

ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR

No. 11 DE 2005

(Noviembre 24 de 2005)

Por el cual se expide el reglamento del proceso de elección de representantes del Personal Académico ante los órganos colegiados de la Universidad Central

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- Que en consonancia con las normas de la Educación Superior, en particular con la Ley 30 de 1992, su título III, Capítulo II, Artículo 64 literal d, y Artículo 68, Título IV, artículo 100 literal f denominado: "El régimen de participación democrática de la comunidad educativa en la dirección de la institución", la Universidad Central quiere consolidar la participación de su personal académico en los órganos colegiados.
- Que el Consejo Superior según el Estatuto General tiene la facultad de expedir y reformar los reglamentos y emitir acuerdos que desarrollen la participación del personal académico con el fin de generar una cultura democrática al interior de la Universidad.
- Que el artículo 31, literal 5 del Estatuto General establece la participación de un representante de los Docentes en el Consejo Académico, seleccionado mediante el mecanismo de elección.